

DIRECTORIO

ACTA N° 8012

Exp. 257677/0

RES. DIRECT. N° 750/10/2020

Fecha 29 de octubre de 2020

VISTO: Que la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), órgano desconcentrado de Presidencia de la República, solicita a ANCAP designar responsables de transparencia activa y transparencia pasiva con el fin de cumplir con lo establecido en los artículos Nos. 41, 55 a), 56 y 57 del Decreto Reglamentario N° 232/2010, del 2 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO: I) Que las designaciones de los responsables tienen por objeto facilitar al organismo el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia. II) La descripción de cometidos y perfiles de cada responsable que realiza la UAIP.

ATENTO: A lo expuesto,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Designar al Secretario General y a la Gerente de Comunicación Institucional, como representantes de Transparencia Pasiva y Transparencia Activa, respectivamente, ante la Unidad de Acceso a la Información Pública.

2°) Comunicar a la UAIP las designaciones.

3°) Comunicar las designaciones en la web institucional.

4°) Vuelva a la Secretaria General a sus efectos.